

CONVOCATORIA DOCTORADOS MAY-AGO 2026



El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar los **Doctorados** que oferta la UNIVIM:

1. **Derecho Constitucional y Amparo**
2. **Educación con Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento**
3. **Políticas Públicas, Gobierno Local y Desarrollo**

4. **Políticas Ambientales y Gobernanza**
5. **Políticas Públicas para el Sector Salud**

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de Maestría, realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/May-Ago2026>

Fecha de registro	Del 17 al 28 de febrero del 2026
-------------------	----------------------------------

b) Se requiere un mínimo de 10 aspirantes por programa para abrir un grupo de propedéutico.

c) El día **02 de marzo del 2026** se publicarán los programas que se autorizaron para apertura.

- Nota:**
- Verifica que el correo electrónico proporcionado sea personal, activo y vigente al momento del registro.
 - Asegúrate de que el correo no haya sido registrado previamente en ningún programa.
 - Escribe correctamente la dirección de correo electrónico.
 - Selecciona correctamente el programa en el que deseas inscribirte, ya que no es posible realizar modificaciones posteriores.

2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

• Si se apertura el programa, es necesario ingreses al correo para revisar la **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el pago del propedéutico.

<https://sce.univim.edu.mx/login>

• Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **"Inscripción a curso propedéutico Doctorado"**. El pago debe efectuarse en línea o en practica en cualquier sucursal BBVA. **EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.**

Una vez emitida la orden de pago, realiza el pago dentro de las próximas 24 horas para asegurar la continuidad del trámite.

Fecha de pago curso propedéutico	Del 03 al 16 de marzo del 2026
Costo	\$2,100.00 (MXN).

3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matricula y contraseña que fueron enviados.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

Fecha de curso propedéutico	Del 23 de marzo al 05 de abril del 2026
-----------------------------	---

4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE

A los aspirantes que han acreditado el curso propedéutico se les enviará un correo electrónico, ingresa al sistema de control escolar y genera 2 órdenes de pago por el concepto de **"Cuota general de uso de plataforma"** e **"Inscripción y reinscripción Doctorado cuatrimestral"**. Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción alumnos extranjeros (cuatrimestral)**.

Concepto de pago	Costo
Cuota general de uso de plataforma	\$220.00 MXN
Inscripción y reinscripción	\$11,950.00 MXN
Fechas de pago	Del 20 de abril al 15 de mayo del 2026



5. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de maestría (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Título de Maestría
- Cédula profesional de Maestría
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.
- Lee el reglamento, descarga la carta, fírmala y adjúntala como parte de tu documentación.
<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

La UNIVIM te informará cuándo y cómo subirás tu documentación.

6. SANCIONES

1. Verifica que tus datos sean los correctos: nombre, apellido, correo electrónico, CURP; en caso de algún error, la Universidad no podrá modificar datos y su registro queda invalidado.
2. Verifica que el programa elegido sea el correcto, ya que no habrá cambios de programa bajo ninguna circunstancia.
3. En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

7. INGRESO EXTEMPORÁNEO

En este proceso, la UNIVIM puede registrar aspirantes de manera extemporánea bajo el siguiente proceso:

- Enviar solicitud en formato libre por medio de ticket al departamento de Control Escolar.
- Recibir la respuesta de aceptación por parte de Dirección Académica.
- Aprobar el curso propedéutico.

8. CALENDARIO

Registro propedéutico	Del 17 al 28 de febrero del 2026
Publicación de programas a cursar	02 de marzo del 2026
Pago curso propedéutico	Del 03 al 16 de marzo del 2026
Curso propedéutico	Del 23 de marzo al 05 de abril del 2026
Notificación por correo electrónico	13 de abril del 2026
Pago de inscripción y reinscripción	Del 20 de abril al 15 de mayo del 2026
Inicio del cuatrimestre	04 de mayo del 2026

9. COSTOS

Los costos se pueden consultar en:
<https://univim.edu.mx/costos/>

10. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 80%
- Contar con equipo de cómputo
- Conectividad a Internet
- Habilidades básicas digitales (uso de plataforma educativas, uso de correo electrónico) así como paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel)

11. DESCUENTOS

Los trabajadores de empresas privadas o públicas que tienen **CONVENIO VIGENTE con la UNIVIM** pueden enviar su solicitud de descuento, documento en formato libre, dirigido a la **Dirección de Planeación y Vinculación**, únicamente se recibirán **durante todo abril 2026** por medio de Sistema de Tickets.
<https://soporte.univim.edu.mx/>

El ticket tendrá que ser enviado al área de **Control Escolar Maestrías, Doctorados y Especialidades**. Se deberán adjuntar como evidencia uno de los siguientes documentos: **Constancia laboral o talón de pago reciente**.

12. INFORMES

Para más información contáctanos por medio de:

1. **Sistema de tickets:** Dirigido al área de Mesa de Ayuda
2. soporte.tecnico@univim.edu.mx
3. **(443) 113 89 00 ext. 506 y 507** con horario de atención de 8:00 am. a 3:30 pm.

Morelia, Michoacán, febrero de 2026.

Atentamente

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM

